

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27902 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 52/2018-L, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso, con fecha 20 de agosto de 2020, que es firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

1.- Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de Creaciones J.M. Froiz, S.L., con CIF B-15.637.853, con domicilio social en rúa da Igrexia, núm. 36, 15660, Cambre - A Coruña. Inscrita en el Registro Mercantil de Coruña en la Hoja C-19.960, Tomo 2.028, Folio 131. Con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese del administrador concursal.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Creaciones J.M. Froiz, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Únase al expediente un ejemplar de este auto, y llévase otro ejemplar al legajo correspondiente.

Modo de impugnación - Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.S^a D.^a María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente edicto.

A Coruña, 26 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200037451-1